

Estado de la publicación: El preprint no ha sido enviado para publicación

SciELObservatorio México III: trayectoria histórica, formalización de políticas y financiamiento editorial de las revistas científicas mexicanas hacia la Ciencia Abierta (2023–2025)

Julio Zetter Patiño, Patricia Garrido Villegas, Juan Carlos Díaz Mauricio, Flor Janet Rivera Pulido,
Martha Rosa Gallegos Ramírez

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.17621>

Enviado en: 2026-08-24

Postado en: 2026-08-25 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

La moderación de este preprint recibió lo/s endoso/s de:

- Antonio Sánchez Pereyra (ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1316-4632>)

SciELObservatorio México III: trayectoria histórica, formalización de políticas y financiamiento editorial de las revistas científicas mexicanas hacia la Ciencia Abierta (2023–2025)

SciELO Observatory Mexico III: Historical Trajectory, Policy Formalization, and Editorial Funding of Mexican Scientific Journals toward Open Science (2023–2025)

Julio Zetter Patiño*, **

<https://orcid.org/0000-0002-4870-9444>

Patricia Garrido Villegas*

<https://orcid.org/0000-0002-8303-4884>

Juan Carlos Díaz Mauricio*

<https://orcid.org/0009-0009-5139-6037>

Flor Janet Rivera Pulido*

<https://orcid.org/0000-0002-9598-0579>

Martha Rosa Gallegos Ramírez*

<https://orcid.org/0009-0004-3746-1764>

*Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, Departamento de Bibliografía Latinoamericana. Ciudad de México, México.

**Autor para correspondencia: Julio Zetter Patiño, jzetterp@dgb.unam.mx

Resumen

presentó al menos un indicador, el 30,8% reunió dos o más y el 10,6% alcanzó tres o más; ninguna incorporó la batería completa. La inclusión en DOAJ y la publicación continua fueron las dimensiones más extendidas, mientras que las políticas sobre datos, *preprints*, licencias permisivas y apertura de identidades mantuvieron una presencia reducida. Respecto del financiamiento, el 86,3% declaró no realizar cobros, el 8,7% informó alguna cuota y en el 4,9% no se encontró una declaración precisa al respecto. Los cobros presentaron montos, modalidades y justificaciones heterogéneos, principalmente relacionados con la recuperación de costos y la sostenibilidad editorial. Se concluye que la transición hacia la Ciencia Abierta permanece fragmentada y condicionada por capacidades institucionales, infraestructuras, regulación y recursos. El estudio proporciona una línea de base para analizar los efectos posteriores del Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas, sin equiparar la formalización de políticas con su implementación efectiva.

Palabras clave: Ciencia Abierta; revistas científicas; políticas editoriales; comunicación científica; monitor; financiamiento editorial; SciELO México.

Abstract

This article presents the third edition of SciELO Observatory Mexico and analyzes the public formalization of editorial policies related to Open Science among journals belonging to the SciELO Mexico collection between 2023 and 2025. It also reconstructs the institutional trajectory of Open Science in Mexico and examines publication fees as a dimension of editorial funding. For this edition, a documentary and descriptive study was conducted based on a review of the official websites of 263 journals in 2025. The integrated set comprised seven indicators: acceptance of *preprints*, research data policies, disclosure of reviewer identities, author contribution statements, permissive open licensing, continuous publication, and current inclusion in DOAJ. The results reveal a gradual, selective, and uneven adoption of these practices. In 2025, 70.0% of the journals displayed at least one indicator, 30.8% met two or more, and 10.6% met three or more; none incorporated the full set. Inclusion in DOAJ and continuous publication were the most widespread dimensions, whereas policies on research data, *preprints*, permissive licenses, and identity disclosure remained relatively uncommon. Regarding funding, 86.3% of the journals stated that they did not charge publication fees, 8.7% reported some form of fee, and for 4.9% no clear policy on this matter could be identified. Fees varied in amount, modality, and justification and were primarily associated with cost recovery and editorial sustainability. The study concludes that the transition toward Open Science remains fragmented and is shaped by institutional capacities, infrastructures, regulatory frameworks, and available resources. It provides a baseline for assessing the subsequent effects of the National System of Scientific and Humanities Publications, without equating the formalization of policies with their effective implementation.

Keywords: Open Science; scientific journals; editorial policies; scholarly communication; monitoring; editorial funding; SciELO Mexico.

1. Introducción

La Ciencia Abierta se ha consolidado como una agenda orientada a ampliar el acceso, la transparencia, la colaboración y la reutilización durante los distintos momentos de la producción y comunicación del conocimiento. Su alcance comprende publicaciones, datos, métodos, programas informáticos, infraestructuras, participación social y diálogo con otros sistemas de conocimiento, por lo que no puede reducirse a una práctica única ni a un repertorio universal y cerrado de indicadores (UNESCO, 2021: 7–9). En el ámbito de las revistas científicas, esta agenda se materializa mediante políticas y procedimientos relativos, entre otros componentes, a los *preprints*, los datos de investigación, la evaluación abierta, las contribuciones autorales, el licenciamiento y las modalidades de publicación.

La formalización pública de estas disposiciones constituye un objeto relevante para analizar la apropiación editorial de la Ciencia Abierta. Las revistas no operan únicamente como medios de difusión: también traducen orientaciones internacionales, políticas nacionales, estándares técnicos y convenciones disciplinares en reglas dirigidas a autores, editores y personas evaluadoras. Esta traducción depende de capacidades institucionales, infra

revistas de SciELO México entre 2023 y 2025? Su objetivo general es analizar la adopción formal de esos componentes y discutir sus transformaciones en relación con la agenda de SciELO, las capacidades de los sistemas editoriales curados y el entorno normativo mexicano. El estudio reconstruye además la trayectoria nacional de las políticas de apertura para proporcionar el contexto institucional desde el cual deben interpretarse las mediciones.

El análisis se basa en tres levantamientos documentales sucesivos: 161 revistas en 2023, 256 en 2024 y 263 en 2025. La batería armonizada comprende siete indicadores: aceptación de *preprints*, políticas sobre datos de investigación, apertura de identidades durante la evaluación por pares, declaración de contribuciones autorales, licenciamiento abierto permisivo, publicación continua e inclusión vigente en DOAJ. El corte de 2025 incorpora también un módulo descriptivo sobre cuotas de publicación y sus justificaciones declaradas. Las fuentes principales fueron los sitios oficiales de las revistas y, para determinados indicadores, los registros de SciELO México y DOAJ.

El estudio exam

como muestra la agenda de SciELO sobre *preprints*, datos de investigación, revisión abierta, contribuciones autorales y licenciamiento (SciELO, 2023b: 2, 8). Los indicadores del SciELObservatorio constituyen, por tanto, una selección contextual de prácticas formalizables y observables en las revistas científicas, no una definición exhaustiva de la Ciencia Abierta.

2.2. Trayectoria mexicana del acceso abierto y la Ciencia Abierta

La incorporación del acceso abierto y la Ciencia Abierta en la política científica mexicana no ha seguido una secuencia lineal ni acumulativa. Su trayectoria se ha construido mediante capas jurídicas, programáticas e infraestructurales que, según el periodo, se amplían, se superponen, pierden articulación o son sustituidas por nuevos instrumentos. Por ello, la existencia de normas, programas y plataformas no debe interpretarse automáticamente como evidencia de una capacidad integral de aplicación. La revisión histórica permite distinguir entre el reconocimiento normativo de la apertura, el desarrollo de infraestructuras, la formulación de políticas generales y su conversión en obligaciones, incentivos o criterios verific

primer instrumento federal identificado que articuló expresamente una política de Ciencia Abierta de alcance general. Su aplicación comprendía al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las actividades financiadas total o parcialmente con recursos públicos o realizadas mediante infraestructura pública. También permitía la incorporación voluntaria de actores que no hubieran recibido financiamiento estatal (Conacyt, 2017a: 2).

Los lineamientos definieron la Ciencia Abierta como una práctica orientada a incrementar la accesibilidad de la investigación financiada públicamente mediante la máxima diseminación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación. Esta formulación continuaba fuertemente vinculada al acceso y la difusión de resultados, pero su arquitectura institucional era más extensa: la política debía articular seis programas relativos a revistas científicas, CONRICYT, repositorios, comunicación pública de la ciencia, SIICYT y conectividad. Las decisiones adoptadas dentro de estos programas debían regirse por los principios de máxima apertura; máxima captación, transferencia de conocimiento y colaboración; máxima facilidad de acceso; costos mínimos o gratuidad; y respeto a la propiedad intelectual, la conf

alinear los incentivos y las responsabilidades de quienes recibían recursos públicos para compartir los resultados de sus investigaciones (Conacyt, 2021a).

Este diagnóstico resulta relevante porque provino de la propia institución responsable de conducir la política. La existencia de seis programas, un comité y principios generales no había asegurado su funcionamiento como sistema. El problema no consistía únicamente en la ausencia de instrumentos, sino en la débil articulación entre disposiciones, incentivos, responsabilidades, capacidades técnicas e instituciones participantes. La experiencia mexicana muestra así que una formulación extensa de Ciencia Abierta puede coexistir con una aplicación fragmentaria.

Durante la pandemia de COVID-19 se desarrollaron, sin embargo, algunas capacidades concretas. El Ecosistema Nacional Informático de Salud incorporó herramientas públicas para apoyar la planeación de la vacunación, informes sobre atención hospitalaria y mecanismos de colaboración entre el Conacyt, centros de investigación y otras instituciones públicas. En 2022 se añadieron productos de investigación y modelado, información territorial, seguimiento de variantes del SARS-CoV-2 y repositorios temáticos de acceso libre (Conacyt,

2025c; 2025d). En 2026, los lineamientos, la convocatoria y la guía de evaluación del SNPCyH convirtieron parte de esta discusión en condiciones de admisibilidad, criterios observables y procedimientos de reconocimiento para las revistas mexicanas de acceso abierto no comercial (Secihti, 2026a, 2026b, 2026c).

Tabla 1. Principales etapas de la política mexicana de acceso abierto y Ciencia Abierta

Periodo	Instrumentos y procesos	Significado para la trayectoria
2014	Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley General de Educación y la Ley Orgánica del Conacyt	Creación del marco federal de acceso abierto y del Repositorio Nacional. El depósito permaneció como decisión personal.
2017–2018	Lineamientos Generales y Jurídicos de Ciencia Abierta; <i>Libro Blanco</i>	Primera articulación federal general de una política de Ciencia Abierta mediante seis programas, principios comunes

3. Diseño metodológico del SciELObservatorio México

3.1. Diseño y alcance del estudio

Esta investigación adopta un diseño documental, descriptivo y comparativo basado en tres levantamientos sucesivos del SciELObservatorio México correspondientes a 2023, 2024 y 2025. Su propósito es identificar la presencia pública observable de componentes editoriales vinculados con la agenda de ciencia abierta de SciELO y analizar su distribución y variación dentro de la colección SciELO México. El levantamiento de 2025² constituye el corte empírico central, mientras que los datos de los años anteriores permiten realizar comparaciones temporales bajo condiciones específicas de equivalencia.

La investigación combina una revisión cualitativa de políticas, directrices y características editoriales con la codificación cuantitativa de las evidencias localizadas. No evalúa la calidad general de las revistas ni examina de manera directa la aplicación robusta de las políticas, las conductas de autores y evaluadores o los efectos producidos por su incorporación

equivalencia debido a que ambos levantamientos adoptaron el criterio de incluir revistas vigentes y no vigentes.

3.3. Fuentes y procedimiento de recolección

La fuente principal fueron los sitios web oficiales de las revistas. La revisión comprendió las instrucciones para autores, las políticas editoriales y éticas, las descripciones del proceso de evaluación por pares, las declaraciones de autoría y contribuciones, las políticas de licenciamiento, la información sobre costos editoriales y los demás apartados institucionales pertinentes.

El procedimiento se realizó manualmente. Para cada revista se localizó y registró evidencia textual suficiente para aplicar los reactivos correspondientes. La codificación se basó en lo expresamente declarado y no en inferencias derivadas de la ausencia de prohibiciones, de las prácticas habituales de una disciplina o de características atribuidas a la institución editora. Cuando no se localizó información suficiente, el resultado se registró como ausencia de evidencia pública y no como incumplimiento.

Dos indicadores requ

3.5. Definiciones operativas y reglas de codificación

Los **siete indicadores** se codificaron principalmente mediante valores de presencia y ausencia. La presencia se asignó cuando se localizó evidencia suficiente conforme a la definición operativa correspondiente. La ausencia indica que no se encontró información pública suficiente para considerar presente el indicador.

La política sobre aceptación de **preprints** se consideró presente cuando la revista declaró expresamente que admitía manuscritos previamente depositados en un servidor de *preprints* o que dicho depósito no impedía su presentación y evaluación. La ausencia de una prohibición explícita no fue considerada evidencia suficiente.

La política sobre **datos de investigación abiertos** se registró cuando la revista recomendaba o exigía depositar, compartir o proporcionar acceso a los datos vinculados con la investigación publicada. La codificación distinguió internamente entre recomendación y obligatoriedad. Una declaración general sobre disponibilidad de datos no se consideró suficiente cuando no contenía una orientación identificable sobre

indeterminado; la categoría de información insuficiente se reservó para los casos en los que tampoco fue posible establecer con claridad la existencia de una cuota.

Para facilitar la comparación, los importes expresados en dólares estadounidenses se convirtieron a pesos mexicanos mediante un tipo de cambio de referencia de 18 pesos por dólar. Esta conversión tuvo únicamente una finalidad descriptiva y no pretendió reconstruir el valor de las tarifas en la fecha exacta de su publicación.

El análisis de tendencia central se limitó a los registros que presentaban un monto fijo o un intervalo completamente delimitado al nivel del artículo. Para cada revista se utilizó como valor representativo el monto fijo declarado o, cuando existía un intervalo, su punto medio. Se calculó la mediana debido a la heterogeneidad de las tarifas y a la posible asimetría de su distribución. Los valores atípicos se identificaron mediante la regla del rango intercuartílico: se consideraron como tales los registros situados por debajo de $Q1 - 1,5(RIQ)$ o por encima de $Q3 + 1,5(RIQ)$. Con objeto de mostrar

Una mayor cantidad de indicadores representa una incorporación formal más amplia de los componentes examinados, pero no constituye una escala de calidad editorial, madurez institucional o implementación efectiva. Tampoco presupone que los siete indicadores tengan el mismo alcance, dificultad o importancia. En relación con la Recomendación de la UNESCO (2021), los resultados permiten reconocer convergencias con sus orientaciones generales sobre apertura, transparencia, accesibilidad y reutilización, pero no medir su cumplimiento directo.

La distribución acumulada proporciona un panorama global de las revistas integradas en la colección y su incidencia en políticas de ciencia abierta, en donde se permite comparar los cambios registrados entre las distintas ediciones del monitor. Este resultado agregado se complementa con el análisis individual de cada indicador, sus combinaciones y la publicación del conjunto de datos, mediante el cual puede identificarse qué componentes fueron formalizados por cada revista. El módulo de cuotas de publicación se analizó mediante distribuciones propias y no se incorporó al conteo de los siete indicadores.

3.8. Limitaciones

La investigación depende de la visibilidad, clar

4.2. Indicadores incorporados en la ampliación de 2025

El levantamiento de 2025 permitió caracterizar **cuatro dimensiones complementarias**: la declaración de **contribuciones autorales**, el **licenciamiento abierto** (CC BY o CC BY-SA), la **publicación continua** y la inclusión vigente en **DOAJ**. Las tres primeras corresponden a políticas o modalidades formalizadas por las revistas, mientras que DOAJ constituye una condición de vinculación externa con una infraestructura de evaluación, prácticas éticas y visibilidad del acceso abierto.

La declaración explícita de las **contribuciones autorales** mediante la taxonomía **CRedit** o formulaciones equivalentes se identificó en 35 revistas, correspondientes al 13,3% del universo. En las 228 restantes, equivalentes al 86,7%, no se encontró una directriz pública que solicitara especificar los roles y contribuciones de las personas autoras. Este resultado se refiere exclusivamente a la formalización de una política editorial y no permite determinar si las contribuciones se reconocen mediante procedimientos no declarados públicamente.

necesariamente los criterios del directorio; únicamente indica que no se comprobó su vinculación con DOAJ durante el corte analizado.

Revistas SciELO MX en DOAJ

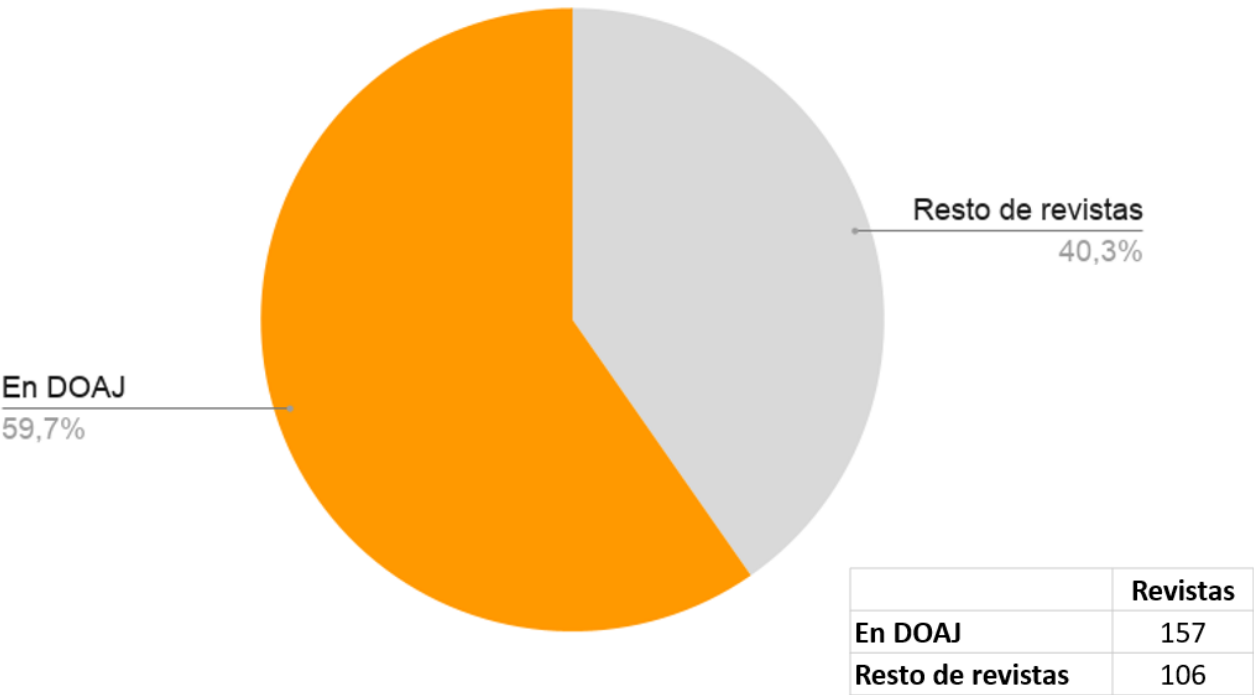
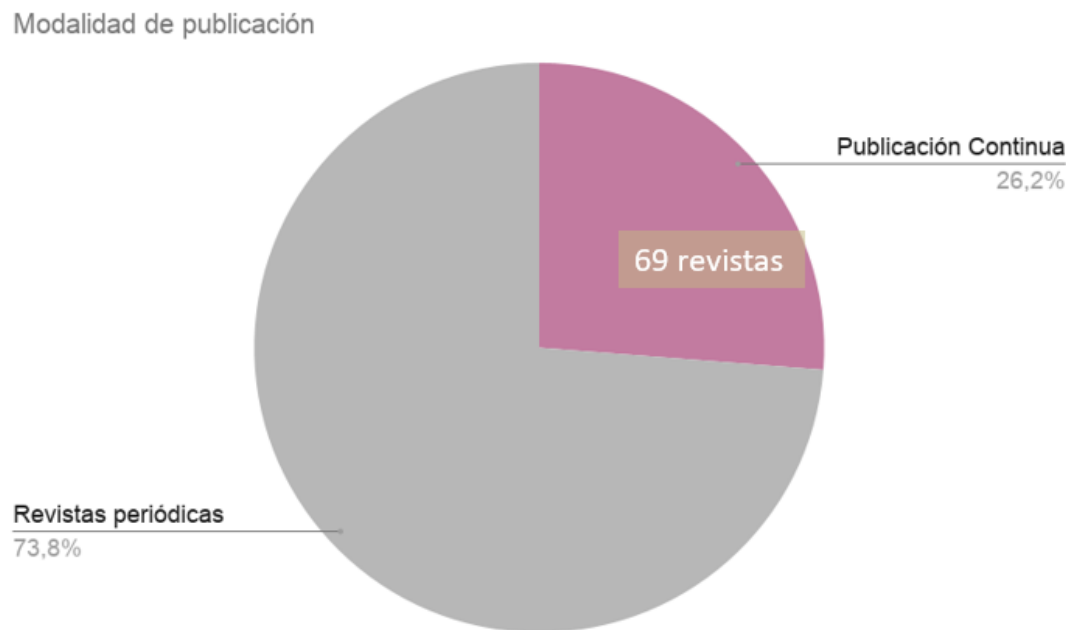


Figura 3. Revistas de SciELO México incluidas en DOAJ, 2025.
Fuente: elaboración propia con datos del SciELObservatorio México.

La **publicación continua** se identificó en 69 revistas, correspondientes al 26,2% de la colección,



Periodicidad de referencia	Núm. de revistas	Porcentaje
Anual	44	63.8 %
Semestral	15	21.7 %
Cuatrimestral	6	8.7 %
Trimestral	3	4.3 %
Sesqu		

se encontraba, por tanto, ampliamente extendido, aunque predominaban las licencias que establecen condiciones adicionales sobre el alcance de la reutilización y, en algunos casos, sobre la distribución de obras derivadas.

Revistas frente a Licencias abiertas CC

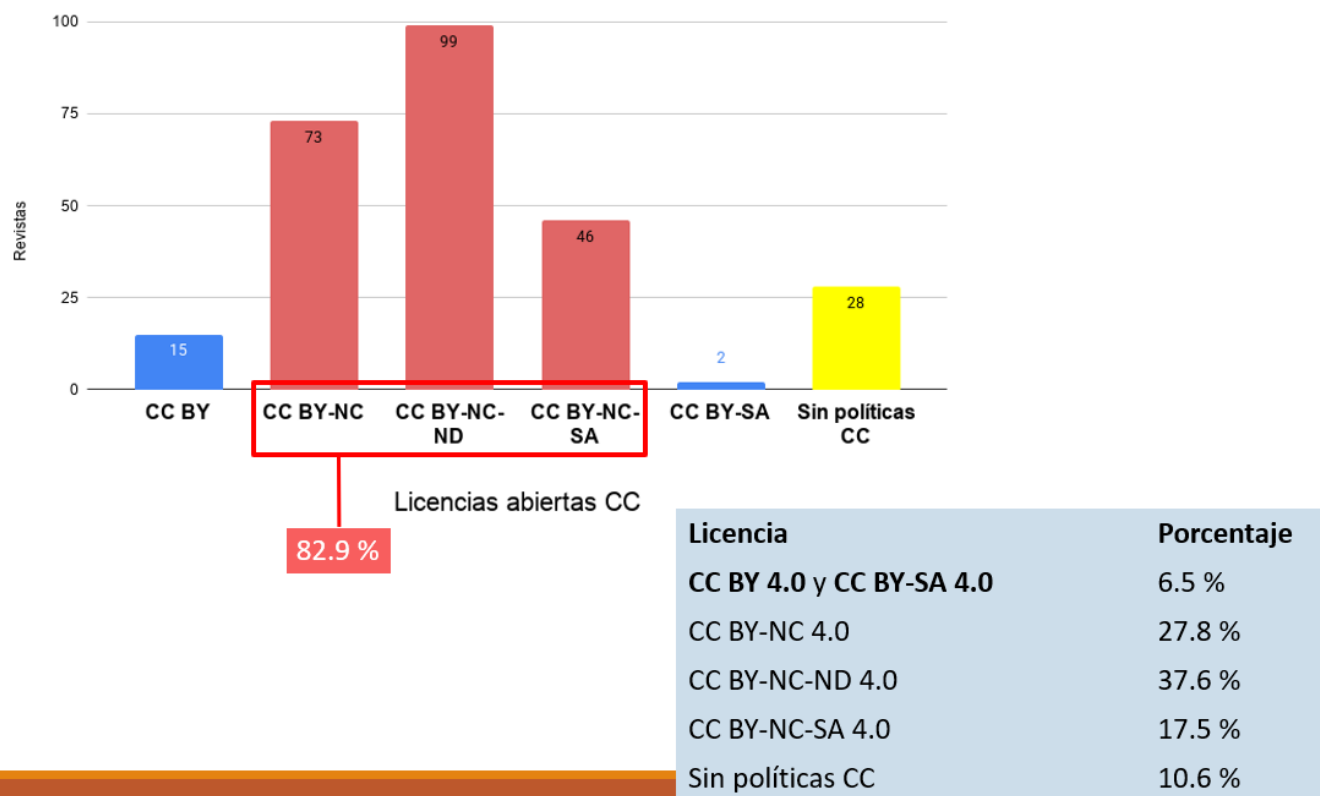




Figura 7.</

Información pública sobre cuotas de publicación

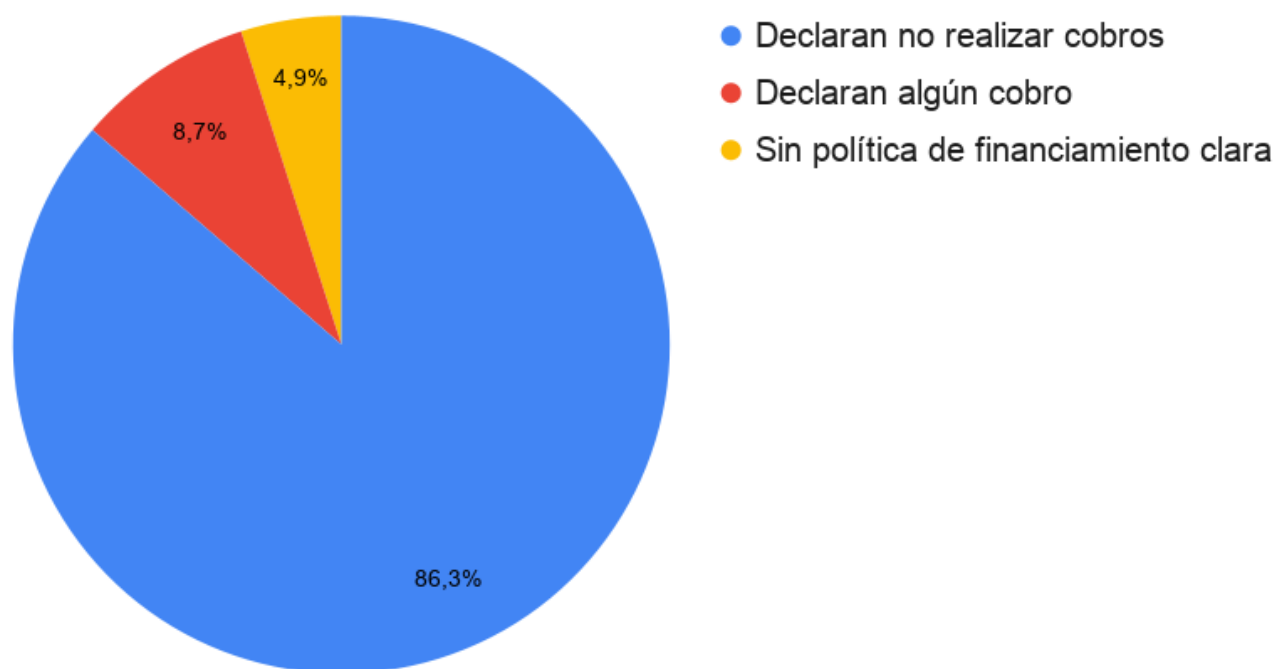


Figura 8. Información pública sobre cuotas de publicación en las revistas de SciELO México, 2025.

Fuente: elaboración propia con base en la revisión de los sitios oficiales de las revistas.

Tabla 3. Resumen estadístico de los montos aproximados de las cuotas de publicación, 2025

Medida	Resultado en pesos mexicanos	Alcance
Intervalo total observado	900–23 400	Extremos mínimos y máximos derivados de las tarifas e intervalos registrados
Casos incluidos en el análisis	19 revistas	Registros con monto fijo o intervalo completamente delimitado
Mediana general	5 750	Valor central de los 19 montos representativos
Primer cuartil (Q1)	4 950	El 25% de los valores se situó en este monto o por debajo
Tercer cuartil (Q3)	7 975	El 75% de los valores se situó en este monto o por debajo
Rango intercuartílico	3 025	Amplitud correspondiente al 50% central de la distribución
Límites de la regla de Tukey	412,50–12 512,50	

